

- 1.121. D.^a Asunción Casañas Fernández.—Título.
 1.122. D. Manuel Castilla Padilla.—Título.
 1.123. D. Carlos Garrido Gómez.—Selectiva.
 1.124. D. Beltrán Severiano González Salazar.—Título.
 1.125. D.^a María Encarnación Gutiérrez Barrera.—Título.
 1.126. D. Ramón Herrera Mesa.—Título.
 1.127. D. Aníbal Luis Vera.—Título.
 1.128. D. Roberto Macías Santana.—Selectiva.
 1.129. D. Juan Ramón Martín Hernández.—Selectiva.
 1.130. D. Pedro Martín Herrera.—Título.
 1.131. D. José Juan Melián Cerpa.—Título.
 1.132. D. Rafael Méndez Pont.—Título.
 1.133. D. Marcos Peza Hernández.—Título.
 1.134. D. Eduardo Pérez Sanz.—Título.
 1.135. D. José Antonio Plasencia Almenara.—Selectiva.
 1.136. D. Blas Ramírez Gómez.—Título.
 1.137. D. Miguel Ruiz Figueroa.—Título.
 1.138. D.^a Juana Mercedes Suárez Gil (Taquigrafía).—Título.
 1.139. D. Sebastián Daniel Trujillo Trujillo.—Selectivo.

Relación que se cita de candidatos excluidos a las oposiciones a ingreso en la Escala Auxiliar Mixta de Telegrafistas, convocadas por Orden ministerial de 4 de febrero de 1967

- D. Angel Afonso Armas, por no haber cumplido dieciocho años.
 D. Luis Albello Puerta, por no cumplir condiciones apartado B).
 D. Angel Eugenio Alva Illescas, por no abonar derechos.
 D.^a Encarnación Amador Muñoz, por no abonar derechos.
 D. Julián Aragón Gómez, por no reunir condiciones apartados A) y B).
 D. José Rafael Arnáu Penalba, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Mariano Artal Artal, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Esteban Asensio Rodríguez, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Antonio Belmonte Gutiérrez, por exceder de la edad.
 D. Antonio de Padua Bermejo, por no poseer título ni cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Alfonso Blázquez Madrid, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Salvador Angel Capilla Terren, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D.^a Isabel Carpintero del Reguero, por no abonar derechos.
 D. Teodoro Carrasco Balsera, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Enrique Carrasco Ros, por exceder de edad.
 D. Jesús Carrasco Navarro, por no haber cumplido dieciocho años.
 D. Alvaro Casas de la Plaza, por no abonar derechos.
 D. José Augusto Castillo Bravo, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. José Cedillo González, por no abonar derechos.
 D. Julio Díaz Torices, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D.^a María Dolores Domingo Resano, por no cumplir condiciones apartado A).
 D. Onésimo Esteban García, por exceder de edad.
 D. Francisco Jaime Felipe Felipe, por no cumplir condiciones apartado A).
 D. Carlos Font Guerrero, por no haber cumplido dieciocho años.
 D. José Antonio García García, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Félix Enrique García Andrés, por no cumplir condiciones apartado A).
 D. Juan García García, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D.^a Carmen García Moya, por no haber cumplido dieciocho años.
 D. Francisco Garrote Fontanillo, por exceder de edad.
 D. José Antonio Gómez Belmonte, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Mario Gómez Valero, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Saturnino Jiménez Mayo, por exceder de edad.
 D. José Luis Jiménez Ocaña, por no abonar derechos.
 D. Nicolás López López, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Arturo López Rincón, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Antonio Manresa Quetglas, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Honorio Maroto Calle, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Manuel Márquez Méndez, por no cumplir condiciones apartado A).
 D. Pedro Martínez Rodríguez, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. José Luis Merino Santamaría, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. José Antonio Moradillo Cebollada, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Eutimio Moreno Ponce, por no abonar derechos.
 D.^a Estrella Navarrete Andújar, por no abonar derechos.
 D. Carlos Manuel Olasolo Barbe, por no cumplir condiciones apartados A) y B).

- D. Enrique Ortega Martín, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. José Paco Rodríguez, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Vicente Palóu Piza, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Celestino Pantoja Martínez, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Agustín Pascual Martín, por no cumplir condiciones apartado A).
 D.^a María Soledad Peña García, por no cumplir condiciones apartado A).
 D.^a María Esperanza Peña López, por llegar fuera de plazo.
 D.^a María Margarita Peña Suárez, por no haber cumplido dieciocho años.
 D. Clemente Peña Tena, por no haber cumplido dieciocho años.
 D.^a María Isabel Pérez Vicario, por no cumplir condiciones apartado A).
 D. José Rano Alvarez, por no abonar derechos.
 D. Jesús Francisco Redondo Muñoz de Morales, por no cumplir las condiciones de los apartados A) y B).
 D. Felipe Risueño Alvez, por no haber cumplido dieciocho años.
 D. José Enrique Rivas Gallardo, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Antonio Rodríguez Figueroa, por no abonar derechos.
 D. Antonio Rodríguez Navajas, por no cumplir condiciones apartado A).
 D. Francisco Ruiz Bosque, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Rafael Ruiz Rodríguez, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Emilio Sánchez Herreros, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. José María Sansegundo Roig, por no abonar derechos.
 D. Gonzalo Santos López, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. Juan de los Santos Ranz, por no cumplir condiciones apartado A).
 D.^a María de los Dolores Sarmiento Quintana, por no cumplir condiciones apartado A).
 D. Francisco Sierra Arias, por no cumplir condiciones apartado A).
 D. Fernando Soret Soto, por no cumplir condiciones apartado A).
 D. José Antonio Vera Mora, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D.^a Luisa Vigara Cumplido, por no haber realizado el servicio social.
 D. José Javier Vigil Vigil, por no cumplir condiciones apartados A) y B).
 D. José Fernando Vilaríño Rodríguez, por no haber cumplido dieciocho años.
 D.^a Antonia Paradela Amer, por no haber cumplido dieciocho años.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Granada por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos al concurso-oposición para cubrir plazas de Camineros, nombramiento del Tribunal y designación del lugar, fecha y hora en que se efectuarán las pruebas.

Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para cubrir tres plazas de Camineros, más las que pudiesen producirse hasta la fecha de terminación de los exámenes, según convocatoria de 22 de julio de 1966, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 13 de agosto, se relacionan a continuación los aspirantes admitidos y excluidos:

Admitidos:

- D. José Avilés Avilés.
 D. José Brao Sabio.
 D. Francisco Busto Díaz.
 D. Antonio Cáceres Ruiz.
 D. Enrique Corpas Molina.
 D. Julián Fernández González.
 D. Manuel Fernández Martínez.
 D. Manuel Ferrer Genil.
 D. Tomás Jiménez Sánchez.
 D. Manuel López Alcalde.
 D. Manuel López Jiménez.
 D. Antonio López López.

D. Moisés Manzano Reyes.
D. Francisco Peinado Morillas.
D. Juan Peregrina López.
D. Antonio Rodríguez Murcia.
D. Manuel Ruiz Calle.
D. Manuel Santisteban Daza.
D. Antonio Vilchez Sáez.
D. Manuel Yeste Moya.

No admitidos:

D. Antonio Martínez Alonso.—Solicitud presentada fuera de plazo.
D. Mariano Quirós González.—Solicitud presentada fuera de plazo.
D. José Viñas Sánchez.—Solicitud presentada fuera de plazo.

El Tribunal que ha de juzgar los exámenes estará constituido por el ilustrísimo señor Ingeniero Jefe provincial de Carreteras don Manuel Prieto-Moreno y Pardo, como Presidente; el Ingeniero Encargado del Servicio de Conservación don Rafael Fernández Gómez y el Ayudante de Obras Públicas don Fernando Marín Aznar, como Vocales, y el Técnico de Administración Civil don Joaquín Morchón Morcillo, como Secretario.

Las pruebas tendrán lugar en esta Jefatura Provincial de Carreteras Gran Vía, número 32, el día 5 de junio de 1967, a las doce horas.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Los aspirantes excluidos podrán interponer recurso de reposición ante esta Jefatura en el plazo de quince días, a contar de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, de conformidad con lo establecido en el artículo siete, párrafo segundo, del Reglamento General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos de 10 de mayo de 1957.

Granada, 13 de abril de 1967.—El Ingeniero Jefe.—1.964-E.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 31 de marzo de 1967 por la que se nombra la Comisión Especial que ha de actuar en el concurso de traslados a cátedras de «Italiano» vacantes en Centros Dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 7 de la Orden de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero) por la que se convocó a concurso de traslados la provisión de las cátedras de «Italiano» que figuran en el anexo de la mencionada Orden.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Don Joaquín Arce Fernández, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid.

Suplente: Don Dacio Rodríguez Lesmes, Inspector Jefe del Servicio de Publicaciones.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Antonio de Hoyos Ruiz, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenina de Murcia.

Suplente: Don Gonzalo Suárez Gómez, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Antonio Martín Alonso, Inspector Central de Enseñanza Media adjunto al Departamento de Instalaciones, Mobiliario y Material.

Suplente: Don Joaquín Artiles Santana, Inspector Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de La Laguna.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación: Doña Anita Fratarángeli Cabo, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenina de Oviedo.

Suplente: Don José Fábregas Lebrero, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media de Talavera de la Reina.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Antonio Contreras Berrojo, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Suplente: Doña Carmen Pérez Ramiro, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenina de Córdoba.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 31 de marzo de 1967 por la que se nombra la Comisión Especial que ha de actuar en el concurso de traslados a cátedras de «Inglés» vacantes en Centros Dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 7 de la Orden de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero) por la que se convocó a concurso de traslados la provisión de las cátedras de «Inglés» que figuran en el anexo de la mencionada Orden.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo sexto de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente, de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Don Emilio Lorenzo Criado, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid.

Suplente: Don José María Pérez-Bustamante de Monasterio, Inspector numerario de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Oviedo.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Doña María Teresa Díez Iglesias, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media femenina de Vigo.

Suplente: Doña María Isabel Iglesias Barba, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Jaime Balmes», de Barcelona.

Vocal Catedrático del Centro o Inspector de Enseñanza Media: Don Benedicto Nieto Sánchez, Inspector Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Oviedo.

Suplente: Don Luis García y García de Castro, Inspector Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Valladolid.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Nacional de Educación: Doña Mercedes Álvarez Lovell, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Suplente: Doña Isabel Cuadra Rodríguez, Catedrática numeraria del Instituto Nacional de Enseñanza Media masculino de Alicante.

Vocal Catedrático designado por el Ministerio a propuesta, en terna, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas: Don Esteban Pujals Fontrodona, Catedrático numerario de la Universidad de Madrid.

Suplente: Don Enrique Moreno Báez, Catedrático numerario excedente de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de marzo de 1967.—P. D., Angel González.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

ORDEN de 31 de marzo de 1967 por la que se nombra la Comisión Especial que ha de actuar en el concurso de traslado a cátedras de «Latín» vacantes en Centros Dependientes de la Dirección General de Enseñanza Media.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el número 7 de la Orden de 21 de diciembre de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de enero), por la que se convocó a concurso de traslados la provisión de las Cátedras de «Latín» que figuran en el Anexo de la mencionada Orden.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar la Comisión Especial que ha de emitir la propuesta razonada establecida en el artículo 6.º de la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), la cual quedará constituida de la siguiente forma:

Presidente de libre designación del excelentísimo señor Ministro: Doña Angeles Roda Aguirre, Inspector-Secretario de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Valladolid.

Suplente: Don José López Cafete, Inspector-Jefe de Enseñanza Media del Distrito Universitario de Sevilla.

Vocal titular de la misma asignatura, de mayor antigüedad escalafonal y en servicio activo: Don Atanasio Sinués Ruiz, Catedrático numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Montserrat», de Barcelona.